RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00062 00

Teniendo en cuenta que las personas anteriormente designadas, no han aceptado el cargo, y de conformidad a lo establecido en el Núm. 1 y parágrafo del Art. 563 del C.G del P., así como lo preceptuado en el numeral 2, artículo 564 *ejusdem*, en consonancia con el art. 47 del Dto. 2677 de 2016, se DESIGNA en el cargo de liquidador a las personas que a continuación se relacionan:

CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE DOCUMENTO	Número	Nombres	Apellidos
marcoguarinrojas@gmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	79513121	MARCO ARNULFO	GUARIN ROJAS
granadoscasassandraliliana@gmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	52551802	SANDRA LILIANA	GRANADOS CASAS
concursalescg@gmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	39787007	CLAUDIA EDELMIRA	GUERRERO SANCHEZ

Comuníqueseles a los auxiliares de la justicia, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a ser recibida la respectiva comunicación, concurra al Juzgado a tomar posesión del cargo, notificándose del presente auto. El cargo lo ejercerá el primero de los auxiliares que acepte el cargo para el cual ha sido designado.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **114** de fecha **4** de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario